# Sus (No Tan) Comunicaciones Confidenciales

Aunque la ley establece que ciertas comunicaciones son confidenciales y por lo tanto no están sujetas al descubrimiento de las partes en litigio, hay varias excepciones. Cuando usted presenta una reclamación por lesiones, generalmente renuncia a la "confidencialidad" entre usted y su médico.

Los abogados contratados por las compañías de seguros pueden hablar con su médico. En un caso reciente, el más alto tribunal de Nueva York, la Corte de Apelaciones dictaminó que tal conversación puede ahora llevarse a cabo sin que su abogado o representante esten presentes, y aún incluso sin que usted tenga conocimiento que han contactado a su médico.

Aunque el fallo del tribunal pone límites en lo que puede ser adecuadamente discutido entre su médico y los abogados de la compañía de seguros, sin que usted o sus abogados sean parte en la conversación, los abogados de la compañía de seguros pueden ir muy lejos de la directriz de la Corte. Si usted está siendo tratado por un proveedor de atención médica como consecuencia de una lesión, que es objeto de una demanda, su médico debería estar al tanto de estas limitaciones importantes. En el caso de Arons v Jutkowitz que se decidió el 5 de diciembre del 2006, el tribunal declaró específicamente que el abogado de la compañía de seguros no podrá discutir ninguna información privilegiada, que no este dispensada en un juicio pendiente, y él o ella debe evitar hablar de otra cosa que no sea la condición médica particular que se trata en este litigio. También está muy claro que su médico no tiene que hablar con los abogados y es a discreción de su médico hacerlo.

Si usted está siendo tratado por un médico como consecuencia de un accidente, asegúrese de dejarle saber acerca de estas importantes limitaciones. Usted puede imprimir una copia de este artículo y ofrecerle a su médico.

Si usted tiene alguna pregunta no dude en plantearnosla, para lo cual puede acceder a la sección de "contacto" de nuestro website y enviarnos un correo electrónico. Aunque no podemos prometer responder personalmente a todas las preguntas, trataremos de hacerlo. Vamos a actualizar esta página de nuestro website para hacer frente a las preguntas comunes recibidas.

Keegan & Keegan, Ross & Rosner, LLP
147 N. Ocean Avenue
Patchogue, New York 11772

Teléfono: 631-475-9400
Fax: 631-475-0601
Sitio Web: http://es.keeganlaw.us